



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 9
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 3 de octubre de 2025, a las 10:00 hrs.

Saúl Contreras Palma
Jorge Castillo Sepúlveda
Roxana Orrego Ramírez
Manuel Rubio Manríquez
Rafael Chavarría Contreras
Édinson Muñoz Arias
Lorena López Fernández
Marcelo Díaz Soto
Marcelo Mella Polanco
María José Rodríguez Araneda
Antoine Faure
Erika de la Barra van Treek
Juan Silva Quiroz
Sebastián Briceño Domínguez
Mauricio Olavarría Gambi
María Soledad Loyola
Verónica Rocamora Villena
Lina Wistuba Rojas
Manuel Mondaca Fuentes
Daniela Picarte Pérez
Silvia Arias Becker
José Vásquez Jáuregui
Margarita Müllendorf Araya
Camila Morales Galmes
Maximiliano Durán Arce

Vicedecano de Docencia
Vicedecano de Investigación y Postgrado
Directora de Vinculación con el Medio
Secretario de Facultad
Director del Departamento de Historia
Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Directora del Departamento de Educación
Director del Departamento de Filosofía
Director del Departamento de Estudios Políticos
Directora de la Escuela de Psicología
Director de la Escuela de Periodismo
Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Representante del Departamento de Educación
Representante del Departamento de Filosofía
Representante del Departamento de Estudios Políticos
Representante de la Escuela de Psicología
Representante de la Escuela de Periodismo
Representante de profesores por hora
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante de los funcionarios y funcionarias
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado
Representante del estudiantado

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Cristina Moyano
Carolina García González

Decana
Representante del Departamento de Historia

AUSENTES

INVITADOS

Claudia Calquín

Escuela de Psicología



Tabla

1. Informe del decanato expuesto por Saúl Contreras, Vicedecano de Docencia
2. **Punto de tabla N°1:** Acta consejo N°8
3. **Punto de tabla N°2:** Proceso de encasillamientos, propuesta de paso a la planta de académicos del Departamento de Historia, Departamento de Lingüística y Literatura, Escuela de Psicología y Escuela de Periodismo
4. **Punto de tabla N°3:** Actualización de la Comisión de Evaluación Académica (Comisión por Puntaje) del Departamento de Historia
5. **Punto de tabla N°4:** Presentación del Diplomado Género, Delito y Reinserción propuesto por la Escuela de Psicología
6. Varios

Desarrollo

1. Informe del decanato expuesto por Saúl Contreras, Vicedecano de Docencia

1.1 Paralización de actividades

- No hay información precisa sobre las negociaciones entre los estudiantes y las vicerrectorías. La paralización se mantiene. De todos modos se agradece a los directores por la información dada a los funcionarios, académicos y estudiantes. Se lee una propuesta de declaración pública con aportes realizados por diferentes consejeros.
- Juan Silva plantea que hay elementos preocupantes en la declaración y que esta debiera relevar el diálogo como mecanismo para resolver el problema.
- Jorge Castillo apoya la declaración, pero falta enfatizar algunos aspectos que conduzcan a la reflexión. Considera que se ha generado una dinámica de banalización de la violencia en la universidad, se justifica y se hace humor al respecto. Eso es peligroso. No sabe si incluir esto en la declaración, pero sí propone que esta se centre en la resolución mediante el diálogo fundamentado.
- Rafael Chavarría comparte lo indicado e señala que es preciso condenar la violencia. Falta promover una cultura de la paz y el diálogo. Hay que ser enfáticos en que es necesario conversar desde una lógica democrática. La declaración debe instar a reflexionar a todas las partes. El valor de la democracia debiera ser el primer punto por sobre lo demás, debe estar al principio como marco general.
- Erika de la Barra le parece buena la declaración, pues llama a la reflexión. Contrarrestar la banalización de la violencia tiene que ver con la misión de la universidad. Es importante cuidar la democracia.
- Lina Wistuba sostiene que no cree que los estudiantes sean delincuentes. Los comunicados de condena llaman a más violencia. Por ello, es necesario reflexionar desde qué parte se va a situar el consejo para decirle que este no es el camino y que se pueden buscar canales de diálogos. Como formadores de personas, favorecería un discurso del lado de la sabiduría: los actos violentos no abren camino. Además, se debe incorporar el tema de la banalización de la violencia, pero sin entrar en discursos de odio. Aquí hay una cosa estratégica: cuál va a ser el discurso de las humanidades y cómo el consejo se pone en el lugar de los estudiantes.
- María José Rodríguez está de acuerdo con sacar un comunicado, pero en el que se indique que fue un grupo particular el que forzó la entrada de Casa Central. El comunicado se refiere a la violencia, pero no menciona la toma. El tema no es la banalización de la violencia, sino la justificación de la violencia. Le preocupa la legitimación de la violencia porque daña a las personas y al tejido social. La violencia escala. La paz es más necesaria que nunca para la solución de conflictos. El comunicado debe enfatizar lo que somos como humanidades y ponernos a disposición para dialogar desde la civilidad entre todas las partes.
- Antoine Faure agradece la propuesta y concuerda con varios comentarios ya emitidos por los consejeros. Indica que le gustaría que la declaración se centre en el tema desde las humanidades, destacando la





interrelación entre democracia y emociones. Se debe enfatizar el diálogo y proyectar soluciones para resolver el problema con democracia, respeto y el restablecimiento de las confianzas. Se debe incorporar el tema de la banalización y justificación de la violencia, pero aludiendo a todas las partes.

- Daniela Picarte concuerda con Lina Wistuba y Antoine Faure respecto a que el comunicado debe plantearse desde la reflexión sobre los modos de manifestarse y la resolución de problemas a través del diálogo, la tolerancia y el respeto. En vez de partir con la condena del hecho, es preciso reconocer el derecho a manifestarse en forma pacífica.
- Camila Morales señala que el comunicado debe invitar a las unidades a comunicarse directamente con los estudiantes, pues la apertura al diálogo por parte de ellos está. El problema es que no hay comunicación desde la Rectoría, por lo cual es necesario interpelar a las autoridades para que inviten al diálogo de manera directa. Además, recuerda que solo el sector norte está tomado. La toma no implica cerrarse al diálogo. Se debe reconocer la vandalización de espacios, pero no criminalizan la lucha estudiantil.
- Antoine Faure considera que también es necesario aludir al nuevo Estatuto Orgánico y a los espacios triestamentales para señalar que existen instancias de participación.
- Verónica Rocamora concuerda con que el comunicado debe invitar a dialogar a todas las instancias. El diálogo es el camino.
- Juan Silva sostiene que es necesario hacerse cargo del fracaso de la educación impartida. Los cursos sellos deberían tomar más relevancia en la formación de los estudiantes, en el desarrollo de habilidades más amplias. El problema consiste en cómo hacer que el comunicado tenga un sello de la facultad, que sea distinto a los que ahora circulan, que considere las dos versiones: de las autoridades y de los estudiantes. El comunicado debe orientarse al diálogo y al reconocimiento de la deficiencia que se ha tenido en la formación. El comunicado debe ser más positivo, más constructivo.
- Lorena López diferencia entre los hechos ocurridos y las interpretaciones de por qué ocurren. Es preciso condenar la violencia. En la introducción del comunicado se debería enfatizar la responsabilidad por el cuidado de la democracia. Los hechos que ocurrieron no se orientan en dicha línea, por ello es necesario condenarlos. Con eso hay que ser claro y respaldar las acciones disciplinarias, así como el diálogo como disposición para resolver el conflicto.
- Erika de la Barra señala que la declaración debe ser clara en condenar la violencia. En eso no se puede transar, eso no debe quedar impune, pues afecta la democracia. Los estudiantes son adultos y deben reconocer que la impunidad no es buena para la democracia.
- Édinson Muñoz concuerda con Erika y Lorena. Suscribiría una declaración que explicita que condenamos los hechos de violencia suscitados en Casa Central. Que eso signifique defender al Rector es una interpretación extemporánea, pues los hechos ocurridos son un atentado a la institucionalidad, no al Rector. Eso no lo podemos dejar pasar. Existen algunas instancias y algunos comunicados que han tendido a relativizar la violencia con un discurso contradictorio; por un lado, se condena la banalización de la violencia, pero por otro lado se relativiza. Una declaración de la facultad tiene que llamar al diálogo y ser enérgica en condenar la violencia. Hay que ser congruentes. Los funcionarios de la Casa Central se sintieron violentados. Si bien no hubo violencia de tipo física, si tuvieron una afección emocional. Eso también es violencia. Hay un comunicado de exdirigentes estudiantiles que también condenan abiertamente los hechos de violencia. La molotov que se lanzó al auto del rector Zolezzi es similar a lo hecho en rectoría. Respaldar las acciones que está siguiendo el rector no es reaccionar con más violencia, al contrario.
- Lina Wistuba insiste enfáticamente respecto del lugar en que está y el rol de la facultad. No corresponde asumir el rol de seguridad o policía. Es preciso reaccionar inteligentemente. El consejo debe posicionarse desde la reflexión, con otro discurso. Le llama la atención no hacerse cargo de la formación que se desarrolla. Los estudiantes están abiertos al diálogo. Son adultos, pero son jóvenes que han sufrido la violencia. No se les puede constestar de la misma manera. Lo ocurrido tiene causa y eso hay que pensarlo.
- Sebastian Briceño está de acuerdo con el orden y el tono de la declaración. No se pueden dejar en la impunidad eventuales hechos delictuales que ocurrieron. Esto puede ser una mala señal para los



estudiantes que no están de acuerdo con este proceder. La declaración tiene que ser contundente respecto de los hechos ocurridos. No se puede partir por la solución, si no se tiene claridad sobre los hechos.

- Marcelo Mella plantea que la declaración debiera enfocarse en tres elementos: (i) condenar los hechos de violencia en forma clara, eso no es interpretable, pues es un estándar democrático; (ii) reconocer el derecho de todos los estamentos a manifestarse a través de medios pacíficos, no hay oposición a la expresión de la libre expresión; y (iii) invitar a salidas dentro de los espacios institucionales. Según su parecer, la universidad ha sido ambivalente frente a la violencia. El estándar democrático obliga a que se validen los espacios institucionales para discutir. Los hechos recientes tienen un alto costo para la universidad debido a lo que implica tres o cuatro días de inactividad. Eso representa más de cien millones, además del daño de imagen. La gente de extrema derecha se debe haber alegrado mucho al ver sillones y documentos tirados. Los más contentos son los que quieren recortar recursos a universidades del estado. Condenar la violencia no es irracional ni falta de estrategia. En democracia, la educación pública está dañada por no poner límites. Se debe condenar la violencia y reconocer el derecho a manifestarse pacíficamente. La única manera de encontrarse es en espacios institucionales.
- Mauricio Olavarría está de acuerdo con la declaración tal como está. Aclara algunos puntos: los documentos también forman parte del patrimonio de la universidad. Toda acción tiene una consecuencia y estas están establecidas en la institucionalidad universitaria. Asumir eso es parte también del rol formador, por lo cual habría que destacarlo. El llamado al diálogo tiene que darse en los márgenes institucionales.
- Marcelo Díaz indica que el punto no es que haya mayor o menor simpatía por el Rector, sino que ha habido una acción violenta que ha trascendido. ¿Puede alguien entrar al ámbito de trabajo del Rector, de su privacidad y romperle lo que tiene? La declaración tiene que ser clara de que no hay que ser tolerante con la violencia. Es preciso tener claro que no es solo la institución, sino también personas que en su ambiente de trabajo fueron agredidas.
- Manuel Mondaca manifiesta que condena la violencia, pero considera que también hay una violencia por parte de rectoría de no recibir a los estudiantes. Llama a ponerse en el lugar de los estudiantes y brindarles apoyo.
- Verónica Rocamora sostiene que no se puede equiparar una acción como la de no recibir a los estudiantes con lo que ha sucedido. No cualquier acción entra en la categoría de violencia, porque eso sí es banalización. Considera que es necesario tener claro a quien se dirige la declaración y destacar el diálogo como un aspecto fundamental. Los destinatarios son los estudiantes.
- Antoine Faure señala que hay un acuerdo en condenar la violencia, pero hay que situar la declaración desde la perspectiva del diálogo. El problema es cómo plantear la declaración para que sea un aporte.
- Édinson Muñoz sostiene que lo planteado por Manuel Mondaca equipara el no llegar a una reunión con los hechos de lanzar muebles y equipos por la ventana. Eso es banalizar la violencia. El Rector no llegó por estar firmando un convenio y avisó que llegaba tarde. Es importante tener la información como sucedió. Además, que se sostenga que los seis consejeros estudiantiles van a ser sancionados, no tiene relación con la realidad. Existen rumores que no tienen ninguna base real.
- Saúl Contreras recapitula los aspectos fundamentales en los que existe consenso de los consejeros para integrar en la declaración: 1) rechazar las acciones de violencia, 2) reconocer el derecho legítimo a manifestarse y 3) llamar al diálogo y la reflexión valorando la democracia y la institucionalidad. Además, indica que se enviará la declaración por correo para que los consejeros se pronuncien.

2. Punto de tabla N°1: Acta consejo N°8

- Mauricio Olavarría señala que el acta no es fidedigna respecto de su intervención, por lo cual solicita reparar eso chequeando el audio de la reunión.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba el acta con la indicación de revisar la intervención de Mauricio Olavarría y su debida corrección.





3. Punto de tabla N°2: Proceso de encasillamientos, propuesta de paso a la planta de académicos del Departamento de Historia, Departamento de Lingüística y Literatura, Escuela de Psicología y Escuela de Periodismo

- Jorge Castillo da la bienvenida a los consejeros electos que se integran al consejo. Expone el proceso de encasillamiento, el cual se refiere al paso la planta del personal académico que tenga nombramiento vigente, cinco años de antigüedad a contrata, haberse sometido a un proceso de jerarquización y que cuente con la aprobación de los consejos de unidades y el consejo de facultad. Además, son requisitos el no haber sido sancionado, no tener un procedimiento disciplinario en curso y no estar en el registro de deudores de pensión de alimentos.
- María José Rodríguez consulta si la jerarquización tiene que ser la definitiva. Sugiere que en la presentación se haga explícito ese requisito.
- Rafael Chavarría pregunta por los procesos disciplinarios y por la sobrecarga de la unidad encargada de tales procedimientos. Solicita apoyo para que se requiera mayor celeridad.
- Jorge Castillo explica que fueron cuatro las unidades que presentaron los antecedentes para que sus académicos sean encasillados y señala sus nombres para la votación.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba el proceso de encasillamiento de las académicas Carolina García y Mariana Labarca del Departamento de Historia.
 - Sí: se aprueba el proceso de encasillamiento de los académicos Andrea Jeftanovic, Sebastián Reyes, Marcela Contreras, Édinson Muñoz, Jéssica Pujol y Francisca Eugenia dos Santos del Departamento de Lingüística y Literatura.
 - Sí: se aprueba el proceso de encasillamiento de los académicos Claudia Calquín, Pablo Livacic y Ana Vergara de la Escuela de Psicología.
 - Sí: Se aprueba el proceso de encasillamiento de los académicos Pedro Reyes, René Jara y Antoine Faure de la Escuela de Periodismo.

4. Punto de tabla N°3: Actualización de la Comisión de Evaluación Académica (Comisión por Puntaje) del Departamento de Historia

- Jorge Castillo expone que el doctor Hernán Venegas se encuentra en un año sabático, por lo cual es necesario actualizar la Comisión de Evaluación Académica del Departamento de Historia. Se propone a la doctora Carolina García, lo cual implica solicitar una dispensa al rector.
- Juan Silva plantea que lo más probable es que la dispensa se demore y la comisión no pueda operar.
- Jorge Castillo explica que, en el caso del Departamento de Educación, el Rector se ha demorado tres meses, lo cual obedece a una situación excepcional. Lo que corresponde es que cada unidad disponga a quienes quiere proponer para conformar la comisión.
- Silvia Arias pregunta por el encasillamiento de los funcionarios.
- Manuel Mondaca responde que el el decreto 5 solo se refiere al cuerpo académico. En relación con el encasillamiento del funcionariado, el proceso está detenido en Recursos Humanos.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba por unanimidad el respaldo a la doctora Carolina García para que pueda integrarse a la Comisión de Evaluación Académica (Comisión por Puntaje) del Departamento de Historia con la debida dispensa del Rector.

5. Punto de tabla N°4: Presentación del Diplomado Género, Delito y Reinserción propuesto por la Escuela de Psicología

- Claudia Calquín expone que el diplomado es una iniciativa que surge de una egresada de la carrera de psicología: Catherine Alvear, quien actualmente se desempeña como encargada de género de





Gendarmería de Chile. La propuesta responde a que se observan pocas herramientas para que los profesionales puedan trabajar con los enfoques de género y derechos humanos en el área del delito y la reinserción. Por tanto, el propósito es ofrecer herramientas de intervención psicosocial considerando aspectos específicos relativos a mujeres, la masculinidad y poblaciones de la diversidad sexual. El diplomado se impartirá en modalidad online y está dirigido a profesionales de las ciencias sociales. En términos concretos, es una acción formativa de 180 horas cronológica distribuidas en seis módulos. De éstas, 60 horas son sincrónicas, 24 asincrónicas, 24 horas de asesoría y 72 horas indirectas.

- María José Rodríguez manifiesta el gran trabajo que ha implicado el desarrollo de este diplomado. Como escuela se valora la calidad del programa e insta a considerarlo de acuerdo a la importancia que tiene a nivel nacional.
- Votación:
 - Sí: se aprueba por unanimidad el Diplomado Género, Delito y Reinserción.

6. Varios

6.1. Desvinculación de funcionaria contratada por SDT en el Departamento de Educación

- Lorena López explica la decisión de desvinculación, la cual se basó en el déficit estructural del programa de regularización, lo que no lo hace sustentable. Existe un alta vulnerabilidad financiera por la rigidez en el gasto (73% en honorarios). Asimismo, se precisa que es imposible aumentar el costo de la matrícula. Por tanto, las medidas de ajuste implicaron una reducción del gasto, la eliminación de la figura de coordinación docente, el traspaso de la profesional de virtualización a otro programa, la reducción del bono de responsabilidad a los coordinadores del programa y la desvinculación de una funcionaria que no estaba en línea con los elementos centrales del programa.
- Silvia Arias aclara que entiende las razones de las decisiones del Departamento de Educación y comparte una reflexión que surge de la asamblea de funcionarios referida al autocuidado en el trabajo. Ahí se abordaron aspectos claves para construir la comunidad desde gestos cotidianos. Sobre la desvinculación de Camila Vásquez, contratada por SDT, indica que ella fue parte activa de la universidad. Su desvinculación no se debió a su desempeño y se realizó sin ningún reconocimiento por su compromiso y labor. Es un aspecto de forma y no de fondo. Enfatiza que se deja constancia de que es necesario cuidar con gestos mínimos a todos quienes contribuyen a la labor de la FAHU. En concreto, se habla de un trato digno.
- Lorena López agradece las palabras de Silvia y explica que el proceso de desvinculación fue llevado a cabo por un abogado. Para ella, significó un fuerte impacto emocional participar en este proceso de desvinculación.
- Juan Silva señala que existen funcionarios con dos tipos de contrato y, en este caso, se aplicó el protocolo de SDT correspondiente a la empresa privada. A futuro, es necesario generar un procedimiento que sea menos traumático para la persona a cargo y la persona desvinculada. La forma que se ejecutó fue lo que provocó que fuera percibido como muy negativo.
- Silvia Arias sostiene que están clara las decisiones económicas. Sin embargo, hay necesidades del departamento que se podrían haber suplido por parte de la funcionaria. En el fondo, se requiere pensar en cómo llevar este tipo de decisiones de una manera distinta.

6.2. Situación de la universidad

- Saúl Contreras informa que ha habido reuniones con la Rectoría y se están analizando los puntos y proyecciones hacia adelante. Hace poco la VRA informó que, en una entrevista, el Rector hizo una aclaración relativa al empréstito bancario, el cual está destinado a mejorar la infraestructura. Sobre la entrada al campus, el mecanismo para gestionarlo es vía correo dirigido a Paula Guerra.



6.3. Proceso de jerarquización

- Erika de la Barra manifiesta la preocupación de académicos de Departamento de Lingüística y Literatura por la presentación de antecedentes al proceso de jerarquización. Pregunta si es posible comprometer una fecha para la operación de la comisión de evaluación.
- Jorge Castillo señala que la comisión de criterio no fue citada en el mes de septiembre, porque se estaba organizando la homologación de la presentación de antecedentes por la alta cantidad de solicitudes de jerarquización. El ordenamiento contribuye a que los antecedentes se presenten en forma más clara. El miércoles se comunicó el nuevo procedimiento: llenar un formulario y un ordenamiento en base a carpetas. El proceso se retoma la próxima semana.

6.4. Solicitud de información

- Mauricio Olavarría solicita que se compartan el documento de la Comisión de Evaluación Académica y el de la Dirección Jurídica respecto del MECDA. También se requiere información sobre el préstamo que se discutió en el Consejo Universitario para contar con información fidedigna. En relación con el comentario de que el proceso de encasillamiento de los funcionarios lleva algunos años detenido, sostiene que eso no es adecuado y que se debe reformar la política de personal de la universidad. Es necesario un trabajo de modernización y flexibilización de la política del personal no académico.
- Manuel Mondaca agradece la preocupación por los funcionarios administrativos e indica que los cargos de planta no son provisto, el escalafón de mérito está con cargos vacantes que no se han ocupado. Proveer dichos cargos, significa mayor estabilidad y reconocimiento a la trayectoria laboral. Le gustaría que el consejo pidiera explicaciones al respecto.
- Marcelo Mella cree que sería oportuno establecer un punto de tabla sobre la política de recursos humanos, que va más allá de la rectoría de turno. Sería conveniente hacer una solicitud en forma pidiendo que se active el encasillamiento de los funcionarios y que se agilicen los trámites, por ejemplo, los contratos de profesores horas, su derecho a voto, entre otros temas. El reglamento de los derechos políticos de los profesores hora no se ha desarrollado, por lo cual es conveniente hacer una solicitud específica a las autoridades.

6.5. Reunión de la Decana con representante de los profesores por hora

- Lina Wistuba informa que hubo una reunión de la Decana con representantes de profesores hora de las unidades y la facultad. Los temas tratados fueron el diseño de la jornada docente, los procesos para la jerarquización, la distinción del rol investigador que tienen los profesores de docencia, el reconocimiento de las horas no lectivas y el aseguramiento de la carrera académica. Se acordó la constitución de mesas de trabajo para hacer una propuesta sobre estos temas. Se destacó la necesidad de considerar la antigüedad y desempeño como criterios relevantes. La reunión se realizó en un espacio de muy buen trato y diálogo. Invita al apoyo por parte de los consejeros. Finalmente, señala que se está considerando el contar con asesoría legal interna para abordar un reglamento de carrera docente.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

